

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
16° Período  
Acta N° 176  
16 de enero de 2025

En Montevideo, el dieciséis de enero de dos mil veinticinco, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 176° sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Presidente Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Contadora VIRGINIA ROMERO, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Abogado) ELZEARIO BOIX, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

En uso de licencia reglamentaria el Sr. Director Dr. Gerardo López.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA 174. Res. N° 19/2025.

**SR. PRESIDENTE**: Viene a nuestra consideración el Acta 174, correspondiente a la sesión celebrada el 26 de diciembre de 2024.

De no haber objeciones, se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 174 correspondiente a la sesión del 26.12.2024.

ACTA 175

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

No se presentan asuntos.

3) ASUNTOS PREVIOS

DECLARACIONES DEL ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI EN MEDIOS DE PRENSA.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Señor Presidente. Quiero hacer referencia a un hecho que realmente no esperaba.

Efectivamente, a la hora de mi desayuno suelo escuchar radio “Sarandí”. Hoy me quedé expresamente a seguir el programa ya que en ese momento nuestro compañero Director Rodríguez Sanguinetti estaba siendo anunciado como participante.

Deseo dejar consignado en actas que lo escuché con atención, como corresponde, pero también con sumo agrado y compartiendo absolutamente su presentación. Por otra parte, aplaudo a los periodistas, a quienes no conozco, ya que lo dejaron hablar. Generalmente algunos periodistas, en su afán de protagonizar, muestran su ignorancia frente a lo desconocido queriendo aparecer como conocedores –es un estilo muy particular de algunos de ellos-. En este caso –insisto- se permitió hacer una exposición.

Además, traigo el tema a colación ya que suscribí prácticamente todo lo que expresó el Arquitecto desde el punto de vista conceptual. Me pareció muy didáctica su presentación y buscando llegar con un lenguaje apropiado –no simple pero apropiado- a la audiencia de esa radio. No tengo dudas.

Por un lado, dejo de manifiesto ese aspecto.

Por otro lado, no sé hasta dónde –deberán chequearlo los compañeros Directores que no lo escucharon- no podría ser casi que un discurso que resuma la situación institucional, con el vínculo causal que en parte generó la situación que estamos atravesando.

Me pareció excelente; repito.

Paralelamente, lamenté –es parte del tiempo de que se dispone, uno se quedó “con gusto a más”- que el Director quedara corto en la presentación del proyecto en sí –en realidad fue un titular-, que hemos acompañado con mucho gusto. Y también que no haya habido tiempo suficiente para decir que el Directorio anterior, por unanimidad, suscribió varias medidas, contempladas en el proyecto presentado por el Arq. Rodríguez Sanguinetti de forma orgánica pero que, desde el punto de vista de la gestión institucional, perfectamente se podrían haber llevado adelante y en las que nosotros hemos venido insistiendo desde aquel momento hasta hoy.

Ese es otro tema.

En definitiva, rescato la excelente presentación realizada por el compañero Director Rodríguez Sanguinetti. Nos hace bien a todos, y personalmente me siento parte de ella.

Por último, como mensaje, en un momento como este, para trasladar a la opinión pública y a los profesionales universitarios, me pareció muy interesante.

Gracias.

**SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Señor Presidente. Me sumo a las palabras del Dr. Abisab.

Felicito al Arq. Rodríguez Sanguinetti; escuché también toda su intervención en ese programa radial. Comparto plenamente todo lo dicho. Creo que es positivo, dejando de lado las diferencias que –como sabemos- existen en este Directorio en cuanto a elevar o no ese anteproyecto –nosotros sí estamos contestes en hacerlo-.

Dejando de lado esas diferencias, creo que es un resumen muy claro de la situación y es momento –lo hemos dicho ya en este seno- de salir más fuerte y más reiteradamente a la opinión pública a darlo.

Todo esto se sabe hace diez años, parece que muchos recién se enteran, y no es un hecho menor.

Gracias.

NOTA EN MEDIO TELEVISIVO REFERENTE A LA CAJA.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Señor Presidente: antes de presentar mis “Asuntos Previos” deseo agradecer a los compañeros que me escucharon y agradecer también sus conceptos.

En primer lugar, ayer miércoles quedé sorprendido con una noticia sobre la Caja de Profesionales publicada en un medio de comunicación y que padece varios errores de interpretación, de algún periodista sin dudas. Me refiero a un artículo de “Telemundo” que refiere a que este Directorio estaría proponiendo una serie de medidas.

**SR. PRESIDENTE:** Una aclaración importante, Director. No hubo ninguna comunicación oficial de la Caja.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Lo tengo claro, lo manifestó la representante de la empresa de comunicación, y no tengo por qué no creerle.

Por otra parte, el periodista en cuestión expresó haber extraído ese artículo de las propias actas.

Dos cuestiones que me llaman la atención. Por un lado, se da por hecho que este Cuerpo va a elevar una serie de medidas que no están discutidas y menos aprobadas. Evidentemente, el periodista no leyó toda el acta –aparece una votación y elementos con los que no condice-.

Por otro, una referencia que se hace en ese fragmento y es respecto a que *“El aporte que hacen mes a mes lo profesionales y otros ingresos que tiene, como el cobro de los timbres profesionales, le permiten recaudar unos US\$ 37 millones. Pero el pago de las jubilaciones y otras prestaciones totalizan unos US\$ 44 millones mensuales. Para cubrir esos US\$ 7 millones de déficit, la Caja de Profesionales debe recurrir a sus reservas. Esto significa que tiene que vender parte de su patrimonio para pagar las pasividades.”* –creo que son palabras vertidas por la Cra. Romero.

Si calculo 7 millones de dólares por mes resultan 84 millones al año; nosotros hablamos de un déficit de 57. Además, en este déficit deberían incluirse los gastos de funcionamiento: 20 millones. Por eso digo que no me “cerraron” esos números. Tal vez estamos dando cifras “a las apuradas”.

Reconozco que en otros medios aparecieron artículos con otros errores, e intentamos enmendarlos, pero –repito- estos valores no me “cierran”.

Insisto; esto lo toman –según está escrito- de declaraciones de la Vicepresidente, Cra. Romero. Las extraen de algún acta.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** No recuerdo haberlas dicho, Director.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** No digo eso, sino que los valores dados no son correctos; o los tergiversaron o los transmitieron mal –ha pasado en varias oportunidades-. Considero que debemos corregirlos.

Figuran en los Estados Financieros.

**SR. PRESIDENTE:** Corroboré la información con la Cra. Rossel, y el promedio del año 2024 –enero a octubre- es 37.8 de ingresos y 43 de egresos.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Ahí surge mi pregunta; si esos 43 millones incluyen jubilaciones, prestaciones y el costo de funcionamiento; no es lo mismo.

**SR. PRESIDENTE:** Abarca todo, Director.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Si quitamos el costo de funcionamiento resulta un 40 por ciento del déficit padecido el año pasado. Por eso insistimos en él.

La mía es una advertencia frente a estos hechos; se están dando a conocer datos errados.

**SR. PRESIDENTE:** Insisto. Son artículos de prensa que no salieron de esta Institución.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Lo tengo claro, Presidente. Simplemente quería hacerlo notar.

Gracias.

PRÓXIMAS ELECCIONES DE LAS AUTORIDADES DE LA CAJA.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Por último, quisiera saber – y es una consulta- si se ha mantenido contacto con la Corte Electoral, de cara a las próximas elecciones.

**SR. PRESIDENTE:** Ya hemos previsto las acciones a tomar, Director. Próximamente se elevará nota, tal como se hace ante cada período electoral.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Gracias.

RENUNCIA A LA COMISIÓN DE PRESTACIONES Y COMISIÓN DE REGLAMENTOS. Res. N° 20/2025.

**SR. PRESIDENTE:** Como saben ustedes, integro la Comisión de Prestaciones y la Comisión de Reglamentos, entre otras. Quiero adelantar que renunciaré a ambas a fin de tener más tiempo que dedicar a otros asuntos sobre los que este año, como Presidente, debo estar de forma atenta y rápida.

En primer lugar, quiero consultar si algún Director quisiera ocupar mi lugar en la Comisión de Prestaciones.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Si es necesario, me ofrezco para formar parte de ella.

**SR. PRESIDENTE:** Les recuerdo la resolución adoptada el 16 de diciembre de 2021, que establece lo siguiente: “*Visto: La necesidad de designar los integrantes para la Comisión de Prestaciones. Considerando: Que se estima necesario integrar al trabajo de esa comisión, a delegados de la Comisión Asesora y de Contralor. Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar a los Sres. Directores Dr. Alza y Cr. González para integrar la Comisión de Prestaciones. 2. Comunicar lo dispuesto a la Comisión Asesora y de Contralor, solicitando a ese cuerpo la designación del correspondiente delegado titular y alterno para integrar la comisión referida.*”

Ante mi planteo habría que modificarla. Participaré en la reunión de la próxima semana como última instancia.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Reitero mi ofrecimiento. Si ningún otro Director se ofrece o no hay interés de hacerlo, puede contar conmigo, Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sugiero incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión y resolverlo en esa instancia.

En segundo lugar, reitero que dejaré de integrar la Comisión de Reglamentos, en la que participan también el Cr. Echevarría y el Dr. Castello, además de un representante por Afcapu, en cuyo seno quedan dos temas pendientes de tratamiento; el referente a la licencia por paternidad y el de la modificación del Artículo 20 del Estatuto del Funcionario, relativo a la aplicación de sanciones.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Estoy indirectamente involucrada en esos asuntos, por lo que probablemente la integre.

**SR. PRESIDENTE**: Propongo, de la misma forma que el punto anterior, incluir este en el orden del día de la próxima sesión.

De esta forma quedarán resueltos ambos.

Se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Presidente Dr. Alza a las Comisiones de Prestaciones y Reglamentos.

2. Incorporar el tema en la próxima sesión de Directorio, a efectos de designar nuevos integrantes de dichas comisiones.

#### 4) COMISIÓN DE PRESTACIONES.

RECURSO. Res. N° 21/2025.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

#### 5) GERENCIA GENERAL

COMISIÓN ARTÍCULO 71. CRITERIOS ADOPTADOS. Rep. 11/2025.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: En primer lugar, como recordarán los señores Directores, la sesión pasada estuvimos conversando sobre la Comisión de Artículo 71. Dado que la última convocatoria no tuvo concurrencia, resolvimos citarla nuevamente.

Pido, por lo tanto, que este tema se posponga hasta tanto se reúna dicha Comisión, además de contar con la visión jurídica necesaria en su debido momento.

A su vez aprovecho para solicitar al Dr. Boix que nos acompañe, sin obligación alguna; sería bienvenido.

**SR. DIRECTOR DR. BOIX**: Lo haré con mucho gusto, Contadora.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: Sugiero como fecha el próximo 21 de enero, ya que los miembros de esa Comisión somos prácticamente los mismos que los de la Comisión de Inversiones, que justamente se reúne ese día.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Estoy de acuerdo, Director.

**SR. PRESIDENTE**: Queda convocada la Comisión de Artículo 71 para el martes 21 de enero a las 16 horas.

ESTADOS CONTABLES Y DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.  
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB. Res. N° 22/2025.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Siguiendo con los informes de Gerencia General, en segundo lugar quisiera que se proyectara en pantalla el texto que redactó el Cr. Echevarría –con el aval de la Cra. Moyal- para ser publicado en la página web institucional, junto con el dictamen del Tribunal de Cuentas, a lo que estamos obligados por ley.

(Se lee el texto en cuestión, procediendo los señores Directores a introducir algunos cambios de redacción).

**SR. PRESIDENTE**: El texto final quedaría redactado, entonces, de la siguiente forma: *“En relación al “Dictamen sobre los Estados Financieros” emitido por parte del Tribunal de Cuentas, conforme a la Resolución N° 3036/2024, referido a los Estados Financieros del ejercicio 2023 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, dicho organismo no expresa opinión (abstención de opinión) sobre los mencionados estados financieros, enumerando diversos motivos que sustentan su posición.*

*Es relevante destacar que la auditoría externa CROWE Uruguay emitió opinión sobre los mismos estados financieros correspondientes al ejercicio 2023, haciendo referencia a que la situación de incertidumbre de la Caja está adecuadamente revelada en notas, evaluando también que la resolución de dicha incertidumbre no impactaría significativamente en la valuación de activos, pasivos y patrimonio de la Caja al 31/12/23.”*

Se publicará, tal como se acaba de mencionar, en la web de la Caja –con las correcciones hechas en Sala-, junto al mencionado dictamen.

Se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el texto remitido por el Cr. Echevarría, para ser publicado en la página web institucional.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: Me parece buena la nota. Yo no concurrí a la reunión ni a la sesión de Directorio en la que la Cra. Romero relató la instancia en la que junto a la Cra. Tomsic fueron recibidas por los integrantes del Tribunal de Cuentas, pero leí el acta de esa reunión. No fue un trato cordial, realmente. Además, los miembros del Tribunal expresaron “esa es una auditoría paga por ustedes”, refiriéndose a la auditoría externa. Me parece acertado que se haga la aclaración del caso y que esta haya participado de tal redacción.

#### INFORMACIÓN CONTABLE.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: En tercer lugar, respecto a la información contable correspondiente a octubre y noviembre de 2024, a que hiciera referencia en la sesión de Directorio última, debo informar que la programación está casi solucionada. Se está revisando la correspondiente a diciembre, no habiéndose hasta ahora detectado inconvenientes.

#### LICENCIAS REGLAMENTARIAS DE LOS SRES. DIRECTORES.

La Sra. Directora Cra. Romero da a conocer el detalle de licencia reglamentaria pendiente de cada uno de los señores Directores, para su conocimiento.

#### COMISIÓN DE SALUD.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: En cuarto lugar, la Comisión de Salud fue citada para el jueves 23 de enero a las 13:30 horas, a fin de concretar la redacción del protocolo de control de alcohol y otras sustancias entre los funcionarios.

#### COMPENSACIÓN POR TAREAS TÉCNICAS. Res. N° 23/2025.

*Este asunto contiene información que ha sido clasificada como secreta y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).*

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: En otro orden de cosas, doy cuenta de la situación de la Esc. María Inés Peyrallo, única que desempeña un cargo como tal en la Caja. Cuando ésta estaba en uso de licencia era suplida por la Escribana Silvana Sacco, con la correspondiente actualización del sueldo por efectuar dicha subrogación, quien ocupaba un cargo administrativo en la Institución y se jubiló.

Actualmente la Esc. María Inés Peyrallo XX cumple medio horario, XX.

Esta situación afecta fuertemente la Institución -necesitamos contar con un escribano en la Caja-, y el sector notarial está padeciendo algunos atrasos y dificultades. No es algo urgente pero tampoco podemos dilatar la solución.

Por otra parte, la Escribana y Abogada María Inés Alonso ocupa un cargo de abogada en el sector Adeudos, donde se llevan a cabo los juicios; no desempeña tareas como escribana –aclaro-. Es la profesional designada como contraparte de la Dra. Beloqui, a quien le entregamos los casos de empresas deudoras por concepto de Artículo 71. También lo será cuando se designe un adjudicatario para tratar las ejecuciones de afiliados con esa condición.

En conclusión, queremos hacer algo similar a cómo se procedió con el asunto referente a la averiguación de bienes.

Concretamente proponemos que se le asignen tres horas diarias a la Dra. María Inés Alonso, las que deberá cumplir además del horario correspondiente a su cargo, para que desempeñe tareas como escribana, remunerándosele por tal actividad –aclaro que no puede hacer horas extra ya que el suyo es un cargo técnico-. Insisto en que es preciso para la Institución contar con un escribano en horario de atención al público, por cualquier eventualidad que se pueda dar.

Es así que elaboramos, junto a la Gerencia Administrativo Contable -sector Recursos Humanos- y a la Dra. Gomensoro, nueva subrogante de la Gerencia de Asesoría Jurídica, un proyecto de resolución.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

Varios señores Directores solicitan que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SR. PRESIDENTE:** Se va a votar el proyecto de resolución elevado.

Visto: la necesidad de asegurar el cumplimiento de las tareas notariales en forma permanente, dado que la Caja cuenta con una única empleada en el cargo de Técnico I Escribano.

Considerando: 1. Que por resolución de Directorio de fecha 19.01.2023 se dispuso que en los casos de licencia, cualquiera fuera la causal, que usufructúe la Esc. María Inés Peyrallo, será subrogada por la Esc. Dra. María Inés Alonso, no verificándose una diferencia de salario por dicha subrogación.

2. Que la Esc. María Inés Peyrallo XX realiza medio horario, XX.

Atento: A lo informado por la Gerencia Asesoría Jurídica con fecha 10.01.2025.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dejar sin efecto la R/D de fecha 19.01.2023.

2. Disponer que la Esc./Dra. María Inés Alonso, quien se desempeña en el cargo de Abogado, cumpla tareas de Escribanía a partir del 01.02.2025, percibiendo como compensación la cuota parte equivalente a tres horas diarias del sueldo básico del cargo de Técnico I Escribano, las que deberá cumplir además del horario correspondiente a su cargo.

3. Dicha compensación será por un período de tres meses prorrogable por iguales períodos, previo informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

4. Pase a la Gerencia Administrativo Contable – Departamento de Gestión Humana.

REESTRUCTURA ORGANIZATIVA. PLANTEO DE AFCAPU. Res. N° 24/2025.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Otro tema. Recordarán los señores Directores que presentamos a Afcapu algunas propuestas de reestructura organizativa de la Caja, de las que hablamos hace algunas sesiones.

Ante ellas, el sindicato nos pide, por ejemplo, que no se elimine el cargo de Administrativo II. A su vez, nos solicitaba que los niveles de ingreso propuestos equivalgan al 80 por ciento del nivel superior correspondiente, en lugar del 70 sugerido por este Directorio. Finalmente aceptó el 70 por ciento –este valor corresponde al sueldo de ingreso a la Caja-; luego, por supuesto, va en aumento según el grado del escalafón que se ocupe. Como contrapartida, no solicitan que al último cargo del escalafón se le garantice la posibilidad de concursar.

(Se proyecta en pantalla el detalle de la propuesta presentada).

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Hoy tenemos 103 funcionarios entre el escalafón administrativo y en Dirección, con los valores que en el cuadro se detallan.

En base a nuestra reestructura presentada se lograba ahorrar un 19 por ciento en el costo total, siempre considerando la cantidad actual de trabajadores del Instituto.

En cuanto a la reestructura propuesta por Afcapu, respondimos que analizaríamos alguna otra modificación posible de forma de mantener estos porcentajes. Es así que, con algunos cambios, logramos un 18 por ciento -si es necesario convocaríamos al Cr. Echevarría para que nos explique más en profundidad.

(Los señores Directores intercambian opiniones).

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Aclaro que este ahorro se verá materializado en un tiempo prolongado ya que antes de lograr esa reestructura, se darán los correspondientes ascensos e ingresos.

De todas maneras, haremos llegar este material a todos los señores Directores de forma de que puedan estudiarlo detenidamente.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Sería interesante que se nos hiciera llegar un resumen ejecutivo de cómo operan los ascensos, de forma de tener claro este aspecto.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Lo solicitaremos para la próxima sesión, Director.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en el Orden del Día de la próxima sesión, agregando resumen ejecutivo.

REPORTE APLICACIÓN LEY 20334.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Por último, el Ing. Pereira nos envía –como lo hace periódicamente- el informe correspondiente a la actualización de resultados de la aplicación de la Ley 20.334.

El reporte, remitido por mail, es el siguiente:  
“Asunto: Ley 20.334 – Reporte semanal.

Se actualizan datos relativos a las primeras semanas de vigencia de la Ley 20.334.

1. Convenios Ley 20.334.

Convenios firmados entre el 4/10 y el 16/01/2025.

\*99 pagos al contado por \$34.776.231.

\*553 convenios por \$233.362.361(deuda total financiada).

2. Código Tributario.

\*Convenios firmados entre el 4/10 y el 16/01/2025.

Estos afiliados optaron por convenio CT, luego de consultar opciones de financiación.

\*189 convenios por \$18.232.193 (deuda total financiada).

Total contado: \$34.776.231 (99 afiliados).

Total financiado: \$251.594.554 (742 afiliados).

Total: \$286.370.785 (841 afiliados).

3. Detalle por estado.

Ley 20.334. Contado.

Ejercicio: 67 - \$25.212.945.-

No Ejercicio: 32 - \$9.563.286.-

Cuotas.

Ejercicio: 429 - \$186.205.661.-

No Ejercicio: 124 - \$47.156.700.-

Código Tributario.

Cuotas.

Ejercicio: 128 - \$15.659.025.-

No ejercicio: 61 - \$2.573.168.-

Total Ejercicio: 624 - \$227.077.631.-

Total No Ejercicio: 217 - \$59.293.154.-

Total: 841 - \$286.370.78.-

4. Atención al público CRM.

Reporte de tickets 09/01 - 15/01.

Consultas convenios.

Pendiente: 0

Primera respuesta enviada: 89

Resuelto: 17

Total: 106.

El total de tickets en Cuentas Corrientes fue 247 (141 tickets por otros temas).

5. Atención al público presencial.

La agenda tiene disponibilidad.

Esta semana vinieron 9 de los 12 agendados y se atendieron en 10 fuera de agenda.  
Firmaron 13 convenios.

6. Aportes indirectos.

Desde el 04/10/2024 regularizaron 23 empresas, todas en pago contado.  
Total: \$7.543.257 (23 empresas).”

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Una consulta. No me termina de quedar claro ahora por qué en algunas circunstancias el amparo por parte de la norma, que provee tranquilidad financiera a futuro, sirve más en algunos casos a través del Código Tributario que a través del otro sistema ofrecido. Las cargas porcentuales impuestas son las mismas... Además, anteriormente hablar del Código Tributario espantaba “a priori”...

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: No, señor Director.

**SR. PRESIDENTE**: Depende de varios factores, entre ellos las fechas establecidas.

(Comentarios en Sala).

**SR. PRESIDENTE**: También, del tiempo de deuda; se presentan varias variables.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Es decir que hay situaciones y situaciones, ambas en el marco de dicho Código, con imprecisiones diferentes según los cálculos que se realicen.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Se hacen ambos cálculos y el interesado toma la propuesta que más le convenga.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

ESTADOS FINANCIEROS AL 30.11.2024. Rep. N° 12/2025. Res. N° 25/2025.

Visto: Los Estados Financieros del Instituto al 30.11.2024.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

AJUSTE DE FONDOS PARA PRIMERAS LIQUIDACIONES, FONDO FIJO, CAJA CAMBIO Y VIÁTICOS. Rep. N° 13/2025. Res. N° 26/2025.

**SR. PRESIDENTE:** Se nos eleva proyecto de resolución en el sentido de tomar conocimiento de los nuevos montos vigentes a partir del 1° de enero de este año.

Se pone a vuestra consideración.

Visto: Que a partir del 1° de enero del año en curso se deben realizar los ajustes correspondientes a los fondos para primeras liquidaciones de pasividad, para Fondo Fijo de Tesorería, para Caja Cambio y los viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas, para inspectores en gira y para certificación médica a domicilio.

Considerando: Que el porcentaje de variación del Índice General de los Precios del Consumo correspondiente al período julio-diciembre/2024, que debe tomarse en consideración para realizar los mencionados ajustes, fue de 1,80%.

Atento: 1. A la R/D de 10/11/1999 (Acta N° 112) y R/D de 11/5/1993 (Acta N° 274), referidas a los procedimientos de ajustes y redondeos a aplicar.

2. Al informe presentado por la Gerencia de División Administrativo Contable – Departamento de Tesorería de fecha 5/12/2016, en que solicita no ajustar el monto estipulado para Caja de Cambio hasta nuevo aviso, en virtud de que resulta suficiente para cubrir las necesidades actuales.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento de los montos actualizados vigentes a partir del 1°/01/2025, detallados a continuación:

ACTA N° 176– Pág. 14  
16.01.2025

<b>1) Fondo para Primeras Liquidaciones de Pasividades</b>		
	<b>Monto al 1/07/2024 \$</b>	<b>Monto al 1/01/2025 \$</b>
Fondo para Primeras Liquidaciones de Pasividades	6.697.070	6.817.620
<b>2) Fondo Fijo de Tesorería y Caja Cambio</b>		
	<b>Monto al 1/07/2024 \$</b>	<b>Monto al 1/01/2025 \$</b>
Fondo Fijo de Tesorería	272.500	277.410
Caja Cambio	149.460	149.460
<b>3) Viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas, para inspectores en gira, para inspectores que pernocten en el interior del país y para certificación médica a domicilio.</b>		
	<b>Monto al 1/07/2024 \$</b>	<b>Monto al 1/01/2025 \$</b>
Viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas	730	744
Viáticos para inspectores en gira	1.653	1.683
Viáticos para inspectores que pernocten en el interior del país	2.842	2.894
Viáticos para certificación médica a Domicilio	449	458

**8) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL**

BOLETÍN DE INDICADORES DICIEMBRE 2024. Rep. N° 14/2025. Res. N° 27/2025.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Señor Presidente. Algunas consideraciones.

En uno de los cuadros que se nos presentan, afiliaciones 2024, vemos que las declaraciones juradas de ejercicio bajaron un 10.9 por ciento y las declaraciones juradas de no ejercicio subieron 9.3 por ciento. Sin dudas el 2 por ciento, al que nos hemos referido, ha ayudado en este sentido.

En otro apartado, vemos un flujo de cambio de estado en declaraciones juradas de no ejercicio de más de 10 mil durante el año 2024. Es una cifra impresionante. En diciembre de ese año figura un 36.7 por ciento por concepto de declaraciones juradas de ejercicio, sobre 173.320 afiliados. Es decir que 109 mil afiliados no aportan pero en algún lugar están ejerciendo su profesión –vale decir que aportan a otros institutos-.

Por último, la variación de altas por jubilación resulta en un 10.1 por ciento, también en el último año, comparado con el precedente.

Simplemente eso.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Corresponde tomar conocimiento del documento y aprobar su remisión a OPP.

Visto: El Boletín de Indicadores al 31/12/2024 elevado por la Asesoría Económico Actuarial.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor.

3. Remitir la información a la Dirección Nacional de Seguridad Social y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ACTUALIZACIÓN PROYECCIÓN INGRESOS POR ARTÍCULO 71. Rep. N°15/2025. Res. N° 28/2025.

Visto: La actualización de proyección de recaudación por Artículo 71 – primer a tercer trimestre 2024.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

## 9) ASUNTOS VARIOS.

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Señor Presidente. No ha habido sesión del Fondo de Solidaridad.

Más allá de eso, deseo señalar que –según oficial del propio organismo- el valor del aporte anual del Impuesto Adicional varió de 5 tercios de BPC -Bases de Prestaciones y Contribuciones- en el año 2023 a 5 cuartos de esa unidad en enero de 2024, descendiendo a 5 sextos –anual, reitero- en enero de 2025.

Adjunto la siguiente gráfica ilustrativa –envíe toda esta información a los señores Directores a través de nuestro grupo de Whatsapp.



**SR. PRESIDENTE:** Gracias, Director.

PLAN DE ACCIÓN SOLICITADO POR DIRECTORIO (R/D 1765/2024 DE 31/10/2024). Rep. N° 10/2025. Res. N° 29/2025.

**SR. PRESIDENTE:** Este punto refiere al grupo de trabajo instalado por Directorio según resolución del 31 de octubre del año pasado. Se eleva ahora el plan de acción a llevar adelante -que este Cuerpo debe aprobar-, tema que se postergó de la sesión pasada, además del cronograma de trabajo y los ajustes a efectuar al Plan Estratégico.

Recordarán ustedes que solicitamos una revisión del mismo a raíz de las diferencias surgidas en este seno, tendientes a solucionar la situación del sector Afiliados y a fin de cumplir con los controles correspondientes.

Es así que se hicieron algunas reuniones a lo largo de varios meses, se efectuaron algunos cambios y hoy se nos eleva este proyecto, con los ajustes efectuados, para aprobación de Directorio.

Habrá que retrasar algunos otros proyectos, pero se reforzarán de esta manera los objetivos buscados.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Señor Presidente. Una apreciación. En cuanto al cronograma prediseñado, me preocupa que muchas actividades sean postergadas. Por ejemplo, seis meses lo relativo a la implementación de la Ley 20.130 –debería ser perentorio-. Timbres digitales, y así con otros asuntos.

¿Será necesario postergar todo seis meses? Medio año de trabajo.

Me pregunto si es tanta la labor o el empleo de personal especializado.

**SR. PRESIDENTE**: Señor Director: todo pasa por el área Informática... Está todo bien explicado en el informe remitido.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Reitero; me llama la atención que se pospongan esos procedimientos.

**SR. PRESIDENTE**: Esto ha sido acordado entre todos los Servicios, cediendo cada uno su espacio para así cumplir con lo solicitado por este Directorio. Además, se nos adjunta la explicación del Ing. Di Pascua dando cuenta de la necesidad de llevar a cabo dicha programación.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Me voy a abstener de votar, en función de nuestra actuación y opinión vertida oportunamente con relación al Plan Estratégico.

**SR. PRESIDENTE**: Se pone a consideración.

Visto: El proyecto de Plan de acción solicitado por Directorio por R/D N° 1765/24 del 31.10.2024.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar el Plan de acción presentado junto con su cronograma y ajuste correspondiente al Plan Estratégico 2024 – 2026.

El Sr. Director Dr. ABISAB se abstiene de votar la presente resolución.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. CONVENIO SISTEMA BIOMÉTRICO. Rep. N° 5/2025. Res. N° 30/2025.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Este asunto vino a Directorio la semana pasada, contando en ese entonces con el informe del área jurídica, considerando esta que legalmente es viable la firma de este convenio.

Nos reunimos luego con representantes de las áreas Informática y Afiliados respectivamente, tras las dudas surgidas en este seno. La primera expresa que no existe

costo alguno para la Caja. Por su parte, el Departamento de Afiliados manifiesta su beneplácito en este sentido.

Es de aclarar que BPS es el que maneja las bases de datos; no la Caja de Profesionales. Consultaremos si el afiliado de interés está vivo o no; simplemente eso, sin manejar bases de datos.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: Una consulta. No hay nada que nos obligue a hacer esa fe de vida en forma proactiva de la Caja... Alcanza con que sea una fe de vida.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Así es, señor Director. Es suficiente con que se informe si tal afiliado está vivo o no. Será BPS el organismo que lo haga. Para nosotros es suficiente.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: Gracias.

**SR. PRESIDENTE**: Se va a votar la firma de este convenio de sistema biométrico con BPS, tal como nos ha sido elevado desde los Servicios.

Se le comunicará para su posterior firma con las respectivas autoridades.

Visto: La propuesta de Convenio con el Banco de Previsión Social para la aplicación del sistema biométrico.

Considerando: Los informes realizados por los servicios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar la firma del Convenio propuesto con el Banco de Previsión Social.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: A modo de apreciación. Mandamos nuestra base de datos a BPS. Algunos afiliados viven en el exterior, lo que agrega información para la Caja. Además, este sistema implica un ahorro de tiempo muy significativo para nuestra Institución, entre otras ventajas.

(Los señores Directores intercambian opinión).

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 31/2025.

**SRA. PRESIDENTE**: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las diecisiete horas, finaliza la sesión.